



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite de Expedientes y Archivo  
SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional N°231A-2008-Gobierno Regional del Callao- GGR

Callao, 09 MAYO 2008

### VISTOS:

El Oficio N° 617.2008-FONCODES/DE de fecha 25 de abril de 2008 del Director Ejecutivo del Fondo de Compensación y Desarrollo Social; el Informe N° 086-2008-GRC-COMISION REGIONAL APEC 2008 de fecha 29 de abril de 2008, de la Comisión APEC 2008 del Gobierno Regional del Callao; el Oficio N° 642.2008-FONCODES/DE de fecha 5 de mayo de 2008 del Director Ejecutivo del Fondo de Compensación y Desarrollo Social; el Informe N° 184-2008-GRC/GRRPAT-OP-AE de fecha 06 de mayo de 2008 de la Oficina de Planificación; el Informe N°588-2008-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 07 de mayo de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorandum N° 634-2008-GRC/GRPPAT de fecha 07 de mayo de 2008, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el APEC es el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (Asia-Pacific Economic Cooperation) y reúne a las economías más importantes y dinámicas del mundo sus miembros constituyen un porcentaje bastante significativo de la población mundial, comercio internacional y PBI global, además, la Cuenca del Pacífico es la región en la cual se proyecta el mayor crecimiento económico en este milenio.

Que, el Perú forma parte de dicho Foro y en tal condición ocupará la Presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), en el año 2008 y por lo tanto será sede de la XVI Cumbre de los Líderes del Asia Pacífico y de las reuniones Ministeriales, Altos Funcionarios, Comités y de los Grupos de Trabajo y Tarea del Foro en dicho año, hecho que conlleva la responsabilidad de coordinar los eventos del APEC, así como la organización de las distintas actividades en dicho año;

Que, por Resolución Ministerial N° 0356-2006-RE, de fecha 17 de mayo de 2006, se oficializan las sedes descentralizadas de las reuniones PERUAPEC 2008, declarándose como sedes de las reuniones PERUAPEC 2008 a las ciudades de Tacna, Lima, **Callao**, Iquitos, Cusco, Arequipa, Puno, Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Lima - Ica y Lima, evento que permitirá abrir a las referidas sedes descentralizadas oportunidades de negocio e inversiones, así como promocionar sus atractivos turísticos, constituyéndose en una plataforma efectiva para la promoción de los objetivos de desarrollo económico del país



CERTIFICADO DE PRESENTE DOCUMENTOS  
COPIA FIEL DE ORIGINAL  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, Resolución Suprema Nº 171-2006- RE, se declaró de "interés nacional" el ejercicio del Perú de la Presidencia del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el año 2008, incluyendo la realización de la XVI Cumbre de Líderes de dicho Foro, sus reuniones ministeriales, conferencias especializadas y otros eventos que se programen en ese marco, así como todas las actividades preparatorias y conexas que se llevarán a cabo a partir del año 2006.

ANTONIO FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 350-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 01 de junio de 2007, se creó la Comisión APEC2008 del Gobierno Regional del Callao, para brindar apoyo y colaboración en la organización de los eventos descentralizados a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao con motivo del foro APEC 2008.

Que, la Ley Nº 29142 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece en la Séptima Disposición Final " Dispóngase para los eventos internacionales a desarrollarse en el Perú, las siguientes medidas: a) Exceptúese de la aplicación del artículo 8º numeral 8.2 literales b) y c) y el Artículo 9º de la presente Ley, así como de las normas del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento y demás normas Complementarias, a las contrataciones, las adquisiciones, y toda otra actividad preparatoria que se realice durante el año 2008 para el desarrollo de los siguientes eventos: XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico(APEC), incluyendo reuniones ministeriales, conferencias especializadas y otros eventos que se programen en ese marco y la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe -Unión Europea.



Que, mediante la Ley Nº 29206, se precisa los alcances de la Séptima Disposición Final de la Ley Nº 29142, la cual establece que la Entidades comprendidas en los alcances de la acorada norma, realizarán las contrataciones y adquisiciones en el marco de los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, trato justo e igualitario; asimismo que estas contrataciones y adquisiciones deben estar directamente relacionadas con las reuniones y actividades del PERU APEC 2008, las que deberán contar con la opinión favorable de la Secretaria Ejecutiva de Organización de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2008;



Que, mediante Documento de Vistos, el Director Ejecutivo del Fondo de Compensación y Desarrollo Social requiere el apoyo del Gobierno Regional del Callao para colaborar en el auspicio de la I Exposición de Productos de Mujeres Empresaria APEC PERU2008, a realizarse en la Ciudad de Arequipa del 11 al 14 de mayo de 2008, solicitando la participación de 7 empresarias del Callao en el referido evento,

Que, por documento de Vistos, la Comisión APEC2008, del Gobierno Regional del Callao manifiesta que con la finalidad de facilitar la participación institucional del Gobierno Regional del Callao en I Exposición de Productos de Mujeres Empresaria APEC PERU2008, a través de la participación de mujeres empresarias del Callao hecho que posibilitará la inserción de la mujer chalaca

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

como empresaria revalorizando su condición personal con el fin de ayudarla a construir vínculos comerciales con el mercado exterior dentro del marco del evento internacional del Foro PERU APEC2008, motivo por el que recomienda la ejecución de la referida actividad

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante documento de Vistos, la Comisión APEC 2008 del Gobierno Regional del Callao, comunica a la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel APEC 2008, la necesidad de desarrollar dicha actividad, motivo por el cual solicita opinión favorable;

Que, mediante Informe con Informe de Vistos, la Oficina de Planificación considera la actividad coherente con los objetivos del Plan Anual y recomienda su cobertura presupuestal,

Que con Informe Vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorga la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 22,250.00 ( Veintidos Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, mediante documentos de Vistos, la Secretaria Ejecutiva de Organización de la Comisión Extraordinaria de Alto Nivel, emite opinión favorable para la ejecución de la Actividad "I Exposición de Productos de Mujeres Empresaria APEC PERU2008",

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 010-2008-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 15 de enero de 2008, se aprueba los "Lineamientos para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios para la Comisión Asia Pacifico 2008 del Gobierno Regional del Callao".

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, la realización de la Actividad denominada "I Exposición de Productos de Mujeres Empresaria APEC PERU2008", con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/. 22,250.00 ( Veintidós Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles )**, según Anexo Adjunto que forma parte de la presente Resolución con precios al presente mes a ejecutarse en el mes de mayo .

#### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL



